

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 538/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA TERESA MARTIN GARCIA frente a FONDO DE GARANÍA SALARIAL y MIL D2 MANIPULADOS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia de fecha 22/01/2021 en sentido estimatorio para la parte actora haciéndole saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución. Contra la presente resolución cabe recurso de duplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MIL D2 MANIPULADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.971/21)

